

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Dirección Financiera
Del 01 de Enero de 2025 al 30 de Abril de 2025
CAI 00005

GUATEMALA, 03 de Octubre de 2025

Guatemala, 03 de Octubre de 2025

Ingeniero:

José Ovidio Pereira Puac

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-005-2025, emitido con fecha 24-07-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____

Rodolfo Estuardo Ibañez Cabrera
Auditor, Coordinador, Supervisor



Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	7
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Contribuir como órgano administrativo de control interno, de aseguramiento y consulta, con un trabajo independiente y profesional, para que la gestión realizada por la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones sea transparente, innovadora, eficiente, eficaz, económica y comprometida, en apoyo directo a las funciones asignadas a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones.

1.2 VISIÓN

Ser el órgano independiente de control interno, aseguramiento y consulta, de las actividades que realiza la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones en apoyo directo a las funciones de la máxima autoridad en asuntos privados y oficiales, para la oportuna y precisa atención a los planteamientos presentados por la población y diversas instancias.

2. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Decreto número 14-71 Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones "GUATEL", la Unidad de Auditoría Interna ejerce las labores permanentes de fiscalización y vigilancia; tiene a su cargo la inspección, fiscalización y control interno de las operaciones financieras y contables de GUATEL, y deberá elaborar el Plan Anual de Auditoría, sobre la base de los objetivos institucionales, las normas y criterios técnicos aprobados por la Contraloría General de Cuentas.

El Plan Anual de Auditoría -PAA- año 2025, se elaboró en el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG-UDAI-WEB, con base en los establecido en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-070-2021, que contiene las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Con base en lo anterior, la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, elaborará dicho Plan, tomando en consideración la naturaleza y competencia de la Institución, lo que permitirá de forma profesional, técnica e independiente, evaluar el ambiente y estructura de control interno y las operaciones de las direcciones, departamentos y unidades administrativas a través de la práctica de diferentes auditorías a realizar, en busca de que los procesos sean ágiles y que faciliten la rendición de cuentas, transparencia, eficacia, eficiencia y economía en sus procesos, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dicho Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2025 debe presentarse de forma electrónica, aprobado por la máxima autoridad ante la Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 15 de enero de 2025.

Las auditorías se realizarán tomando en consideración criterios básicos aplicables a la

función de auditoría, como la importancia relativa y el riesgo probable, según lo establecido en Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-070-2021 que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y lo contenido en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-039-2023 que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

La Unidad de Auditoría Interna utilizará sus recursos, para fiscalizar todos los procesos operativos, de cumplimiento y financieros que por ley le competía realizar a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, por medio de evaluaciones que por su naturaleza y según las condiciones del ambiente y estructura del control interno se consideren de riesgo importante, de la misma manera, se realizarán evaluaciones de aquellas áreas que son susceptibles de evaluación constante o a requerimiento de la Autoridad Superior.

Para que el presente Plan Anual de Auditoría se cumpla satisfactoriamente, se hace necesario el apoyo del personal de todos los niveles jerárquicos de las áreas administrativas y principalmente de las autoridades superiores, mediante el respaldo para la realización de las diferentes acciones de control y comunicación de sus resultados, facilitando el acceso a todas las fuentes de evidencia e información que se consideren necesarias para alcanzar los objetivos de cada una de las auditorías contenidas en el presente plan.

Nombramiento(s)
No. 005-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a la ejecución presupuestaria

4.2 ESPECÍFICOS

Possible incumplimiento de los requisitos de Ley y de trámite interno en las operaciones y registros que realizan las dependencias de la Dirección Financiera para el primer cuatrimestre del año 2025.

5. ALCANCE

Esta Auditoria de Cumplimiento y Financiera debe de cumplirse en el periodo del 01 de enero de 2025 al 30 de Abril 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Possible incumplimiento de los requisitos de Ley y de trámite interno en las operaciones y registros que realizan las dependencias de la Dirección Financiera para el primer cuatrimestre del año 2025	440	NO		142

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Se mantuvo comunicación asertiva con el Director Financiero de la Empresa GUATEL con el Propósito de obtener información oportuna para la realización y culminación de la presente auditoría incluida en Plan Anual de Auditoría -PAA y para los procesos de esta Auditoria.

Evaluación de procesos y operaciones seleccionados según muestra, en forma posterior y con base a los lineamientos del sistema de auditoría gubernamental.

Promover la Profesionalización del personal que integra la Unidad, a través de la capacitación interna y externa, especialmente la que ofrece la Contraloría General de Cuentas por medio de la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, así como la que proporciona los Entes Rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera y las necesarias en el ámbito de auditoría.

Se enfocó en aspectos relacionados con temas presupuestarios, contables, y financieros, así como aspectos relacionados con la verificación de la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones. Con el propósito de fortalecer el control interno y el actuar del personal asignado a las Dependencias de la Dirección Financiera, se emitieron oficios de Auditoria.

Para mantener el nivel de calidad del presente trabajo, se ejerció supervisión oportuno.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad con el Memo de Auditoría, El Programa de Auditoría y las pruebas de Auditoría practicadas, se han alcanzado los objetivos planteados en la presente auditoría, concluyendo que: En la realización de la Auditoria Financiera, se pudo evidenciar que en el periodo auditado; no hubo riesgos materializados, en la Verificación del cumplimiento de la Normativa aplicable al proceso de Ingresos y Egresos.

Normativa Aplicable: en el Marco COSO: se establece la importancia de la documentación y evidencia de cumplimiento en los procesos de control interno. también en la Normativa aplicable a la Entidad: describe que los documentos deben de ser conocidos y documentados por los responsables, y por último la Contraloría General de Cuentas: requiere que las Entidades mantengan una documentación adecuada y suficiente que demuestre el cumplimiento de las Normativas y procedimientos internos.

En el Procedimiento empleado en Auditoria: se revisó la documentación relacionada a los Ingresos y Egresos y se procedió a solicitar a los responsables que confirmaran su conocimiento de los lineamientos, se evaluó la presencia de documentos que respaldaran dicha afirmación.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA


F. _____
Rodolfo Estuardo Ibañez Cabrera
Auditor, Coordinador, Supervisor

ANEXO


Lic. Ediberto Ignacio Martínez Posadas
Jefe de Auditoría Interna
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
EGTEL
AUDITORÍA
INTERNA
EGTEL
GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Dirección Financiera

Del 01 de Septiembre de 2024 al 31 de Diciembre de 2024

CAI 00006

GUATEMALA, 24 de Octubre de 2025

Guatemala, 24 de Octubre de 2025

Ingeniero:

José Ovidio Pereira Puac

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-007-2025, emitido con fecha 06-08-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actuó de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente


F. _____
Rodolfo Estuardo Ibañez Cabrera
Auditor, Coordinador, Supervisor


Lic. Ediberio Ignacio Martínez Pocadas "ELI"
Jefe de Auditoría Interna
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	6
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Contribuir como órgano administrativo de control interno, de aseguramiento y consulta, con un trabajo independiente y profesional, para que la gestión realizada por la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones sea transparente, innovadora, eficiente, eficaz, económica y comprometida, en apoyo directo a las funciones asignadas a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones.

1.2 VISIÓN

Ser el órgano independiente de control interno, aseguramiento y consulta, de las actividades que realiza la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones en apoyo directo a las funciones de la máxima autoridad en asuntos privados y oficiales, para la oportuna y precisa atención a los planteamientos presentados por la población y diversas instancias.

2. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Decreto número 14-71 Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones "GUATEL", la Unidad de Auditoría Interna ejerce las labores permanentes de fiscalización y vigilancia; tiene a su cargo la inspección, fiscalización y control interno de las operaciones financieras y contables de GUATEL, y deberá elaborar el Plan Anual de Auditoría, sobre la base de los objetivos institucionales, las normas y criterios técnicos aprobados por la Contraloría General de Cuentas.

El Plan Anual de Auditoría -PAA- año 2025, se elaboró en el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG- UDAI- WEB, con base en los establecido en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-070-2021, que contiene las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Con base en lo anterior, la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, elaborará dicho Plan, tomando en consideración la naturaleza y competencia de la Institución, lo que permitirá de forma profesional, técnica e independiente, evaluar el ambiente y estructura de control interno y las operaciones de las direcciones, departamentos y unidades administrativas a través de la práctica de diferentes auditorías a realizar, en busca de que los procesos sean ágiles y que faciliten la rendición de cuentas, transparencia, eficacia, eficiencia y economía en sus procesos, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dicho Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2025 debe presentarse de forma electrónica, aprobado por la máxima autoridad ante la Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 15 de enero de 2025.

Las auditorías se realizarán tomando en consideración criterios básicos aplicables a la

función de auditoría, como la importancia relativa y el riesgo probable, según lo establecido en Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-070-2021 que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y lo contenido en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-039-2023 que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

La Unidad de Auditoría Interna utilizará sus recursos, para fiscalizar todos los procesos operativos, de cumplimiento y financieros que por ley le competía realizar a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, por medio de evaluaciones que por su naturaleza y según las condiciones del ambiente y estructura del control interno se consideren de riesgo importante, de la misma manera, se realizarán evaluaciones de aquellas áreas que son susceptibles de evaluación constante o a requerimiento de la Autoridad Superior.

Para que el presente Plan Anual de Auditoría se cumpla satisfactoriamente, se hace necesario el apoyo del personal de todos los niveles jerárquicos de las áreas administrativas y principalmente de las autoridades superiores, mediante el respaldo para la realización de las diferentes acciones de control y comunicación de sus resultados, facilitando el acceso a todas las fuentes de evidencia e información que se consideren necesarias para alcanzar los objetivos de cada una de las auditorías contenidas en el presente plan.

Nombramiento(s)
No. 007-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al Fondo Rotativo

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de que todos los documentos que componen un expediente en el proceso del Fondo Rotativo, lleven el Visto Bueno del Jefe inmediato Superior.

5. ALCANCE

Verificar el cumplimiento de la Normativa aplicable al Fondo Rotativo, por los periodos comprendidos del 1 de Septiembre de 2024 al 31 de Diciembre de 2024 y del 1 de Enero al 30 de Abril de 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Verificar el cumplimiento de la Normativa aplicable al Fondo Rotativo	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Mantener comunicación asertiva con la Gerencia y los Directores de la Empresa con el propósito de obtener información oportuna para la realización y culminación de cada intervención incluida en Plan Anual de Auditoría -PAA. Analizar las respuestas verificando el cumplimiento de la Normativa aplicable al Fondo Rotativo. Se hicieron las verificaciones del posible incumplimiento de los requisitos de Ley y de trámite interno de las operaciones y registros que realizan las dependencias de la Dirección Financiera para el Tercer cuatrimestre del año 2024 y una Ampliación al del tiempo del 01 de enero al 30 de abril 2025.

Promover la profesionalización del personal que integra la unidad, a través de capacitaciones específicas de Auditoría Interna, actualización en el uso del Sistema Integrado de Contabilidad -SICOIN-, Sistema de Gestión -SIGES-, SAG-UDAI-WEB entre otros, instando y apoyando al personal para que concluyan sus estudios universitarios.

Para realizar las diferentes auditorías, se tomarán en cuenta aspectos relacionados con los recursos financieros, presupuestarios, contables y normas legales que regulan el actuar de las Instituciones Públicas, así como aspectos relacionados con la verificación de la transparencia, rendición de cuentas, eficiencia y eficacia de las operaciones. Realizar revisiones de procesos administrativos, según la naturaleza de los mismos.

Se discutirán los informes preliminares con los Directores, Jefes de Departamento y Unidad de las áreas auditadas, previo a la elaboración del informe final a presentar al Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones. Se presentarán informes a la Junta

Directiva sobre los resultados de cada una de las auditorías efectuadas; incluyendo las recomendaciones necesarias para mejorar el Control Interno y corregir probables deficiencias.

Supervisar todos los trabajos desarrollados por el personal de la Unidad de Auditoría Interna, para garantizar con ello un alto nivel en la calidad de los mismos, siempre dentro del marco de la Independencia establecida en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-. Promover y evaluar la calidad y mejora continua en los procesos administrativos y financieros. Dar seguimiento a las auditorías y exámenes especiales practicados en períodos anteriores, por la Contraloría General de Cuentas y Unidad de Auditoría Interna, para verificar que las recomendaciones hayan sido atendidas.

Se revisó que se esté cumpliendo con lo normado con relación a la solicitud, aprobación, y registro del Fondo Rotativo Institucional.

Según lo establecido en la normativa interna, se estableció si se cumple con realizar los procedimientos de constitución y reposición del Fondo Rotativo Institucional.

Con el propósito de verificar los registros auxiliares y contables, se realizó arqueo del Fondo asignado, para verificar la disponibilidad y operaciones realizadas con el Fondo asignado, verificando que se hayan realizado los registros en los libros auxiliares y en el módulo de Fondo Rotativo del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Se verificó el reporte bancario de firmas registradas en la cuenta de depósitos utilizada para la administración del Fondo Rotativo Institucional.

Se revisó que se elabore oportunamente la conciliación bancaria de manera mensual.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De conformidad con el Memo de Auditoría, Programa de Auditoría y las pruebas de Auditoría practicadas, se han alcanzado los objetivos planteados en la presente auditoría, concluyendo que: En la realización de la Auditoría Financiera, Fondo Rotativo, se pudo evidenciar que en el periodo auditado; NO hubo riesgos materializados, en la Verificación del cumplimiento de la Normativa aplicable.

La verificación documental, entrevistas y revisión de evidencias, se determinó que no se evidenciaron riesgos materializados en el periodo auditado. Todas las respuestas obtenidas en la evaluación fueron afirmativas ("Sí"), respaldadas con documentación de soporte

suficiente y válida, y la gestión del Fondo Rotativo demuestra cumplimiento con los principios fundamentales del marco COSO y con las disposiciones de control interno establecidas en los manuales institucionales.

1. Compromiso con la integridad y valores éticos: La organización mantiene políticas y prácticas que refuerzan la ética institucional y la conducta profesional del personal responsable del Fondo Rotativo.
2. Supervisión de la máxima autoridad: Se constató que la Gerencia y la autoridad superior ejercen una supervisión efectiva sobre las actividades relacionadas con el Fondo Rotativo, conforme a las responsabilidades de control interno.
3. Estructura, responsabilidad y autoridad: El personal encargado cuenta con funciones y responsabilidades definidas, respaldadas por manuales de procedimiento y designaciones formales.
4. Competencia profesional: El encargado del Fondo Rotativo cumple con los requisitos de idoneidad profesional y recibe capacitaciones periódicas sobre la gestión y control del fondo.
5. Reforzamiento de la responsabilidad en Control Interno: Existen mecanismos formales que fortalecen la responsabilidad institucional.

Con base en la evidencia revisada, se concluye que el Ambiente de Control del Fondo Rotativo es adecuado y efectivo, garantizando el cumplimiento de los principios del Marco COSO, la Normativa Interna Institucional y los Manuales de Auditoría Interna.

El sistema actual de control interno contribuye a la transparencia, legalidad y correcta administración de los recursos financieros asignados al Fondo Rotativo, no identificándose deficiencias significativas ni riesgos operativos durante el periodo evaluado.

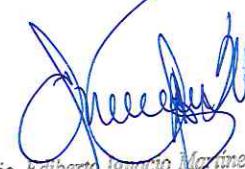
9. EQUIPO DE AUDITORÍA



F. _____

Rodolfo Estuardo Ibañez Cabrera
Auditor, Coordinador, Supervisor

ANEXO



Lic. Ediberto Ignacio Martínez Posadas
Jefe de Auditoría Interna
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-



EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES
AUDITORÍA INTERNA
GUATEL